

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 20 de agosto de 2024

Ramón Javier Castillo Quintana
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Rafael Alberto Rosado Ommundsen con número de Empleado 0280495 y puesto de Director de Vinculación Social, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en Estado de México y Ciudad de México, el día 19 de agosto de 2024.

Comisión desempeñada:

1. Asistencia a la firma de convenio "CONALEP - Un Kilo de Ayuda" en Ciudad de México.
2. Asistencia a la reunión de trabajo en el CRIT Estado de México.

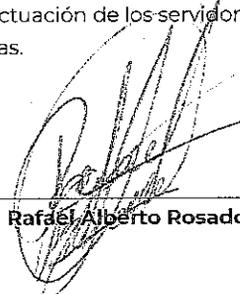
Actividades realizadas:

1. Asistencia en la firma de convenio entre CONALEP y la Fundación Un Kilo de Ayuda, resultado del trabajo colaborativo que se realiza.
2. Participación en la presentación de resultados durante la colaboración entre fundación Teletón y CONALEP, así como plantear las estrategias de trabajo colaborativo para la campaña 2024.

Conclusiones y resultados obtenidos

1. Con la participación a la firma de convenio con Un Kilo de Ayuda, se cumple con el objetivo de reforzar las alianzas estratégicas que se tienen actualmente, así como posicionar al CONALEP como una institución que apoya a causas en beneficio de niñas y niños en situación vulnerable.
2. Con la participación en la reunión de trabajo en el CRIT, además de conocer los resultados de esta colaboración, también se proponen nuevas iniciativas como lo es analizar convenios para el 10% de descuentos de los servicios que ofrece la fundación para personal docente, administrativos y alumnos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Rafael Alberto Rosado Ommundsen